



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00140614--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Mgtr. Nancy LARROSSA, solicita se acepte la donación efectuada de los siguientes bienes para el LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA APLICADA Y BIOTECNOLOGÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 2127/2024 se omitió incluir la totalidad de los bienes donados;

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2127/2024.

Art. 2º).- Aceptar la donación efectuada por la Mgtr. Nancy LARROSSA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO C/40/100 (\$ 119.525,40).

| Descripción | IMPORTE |
|---|----------------|
| 4 MEDIA CUPLA 304/L 1/8"/2 TAPA H ROSCADA 304/L 1 | \$ 1.676,83 |
| 2 MEDIA CUPLA 316/L 1" | \$ 1.210,00 |
| MANOMETRO GV- Ø63MM - CLASE 1,6% | \$ 5.471,45 |
| CUPLA DE 1/4" ACERO INOXIDABLE | \$ 308,99 |
| PIEDRA DIFUSORA ACERO INOXIDABLE 2 SALIDA 1/4" | \$ 2.650,00 |
| VÁLVULA ESFÉRICA PASO TOTAL AISI 316 1" | \$ 2.345,00 |
| BARRIL CORNELIUS 12 L | \$ 16.500,00 |
| 2 TAPON M ROSCADO 304/L 1" CUADRADO | \$ 1.124,64 |
| CONECTOR BALL LOCK - GAS CON ESPIGA | \$ 1.069,99 |
| CUPLA 316 1/4" S3000 | \$ 2.238,50 |
| SOLDADURA ACERO INOXIDABLE TAPÓN DE DRENAJE | \$ 4.000,00 |
| LAVADORA ULTRASÓNICA MARCA CLEASON MODELO | |

Art. 3°).- Expresar a la Mgtr. Nancy LARROSA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 4°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

VR/em/Mbl